

GACETA DE MADRID.

JUEVES 5 DE MAYO DE 1825.

ARTICULO DE OFICIO.

Por la primera Secretaría del Despacho de Estado se ha comunicado la Real orden siguiente, sobre que las diputaciones de caridad se porten conforme á su reglamento y disposiciones de la junta principal.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de una representacion de las diputaciones de caridad de los barrios de Leganitos, Rosario, plazuela del Gato y Monterey, que se quejan de los procedimientos de la junta principal de la misma en el nombramiento de boticario: y S. M., despues de haberla examinado detenidamente, y con presencia de los informes que ha considerado oportuno tomar en asunto de tan funesta trascendencia, ha notado con el mas vivo sentimiento, entre otras cosas, la falta de fundamento en que se apoyan para desentenderse de la obediencia y respeto que deben á las órdenes emanadas de dicha junta, con grave perjuicio de la hospitalidad domiciliaria, que la ardiente caridad de S. M. estableció en beneficio de la humanidad afligida; y en su consecuencia se ha servido resolver que se lleve á efecto el nombramiento de boticario hecho por la junta principal, y que las diputaciones ajusten su conducta á lo que previene el reglamento en el desempeño de las funciones que les estan cometidas: esperando S. M. que en adelante procurarán alejar todo motivo de contristar su Real ánimo con disputas y acriminaciones poco regulares entre corporaciones respetables, á cuyo cargo ha confiado uno de los mas caros objetos de sus paternales desvelos. De Real orden lo digo á V. S. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Aranjuez 23 de Abril de 1825.—Francisco de Zea Bermudez.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 6 de Abril.

Como S. A. I. y R. el Archiduque Príncipe hereditario de Austria recibe frecuentemente de los países extranjeros libros y otros objetos de artes que no tienen mérito alguno particular, y se hallan de venta en todas las librerías y almacenes de estampas; ha mandado publicar para conocimiento de los autores por quienes les son remitidos, que todos los objetos de artes y literatura que no se dirijan á S. A. I. y R. por el conducto de las legaciones austriacas en los reinos extranjeros, serán devueltos á sus autores; los cuales pagarán los portes y demas.

ITALIA.

Nápoles 6 de Abril.

SS. MM. nuestros augustos Reyes saldrán el día 11 para Milan, donde permanecerán tanto tiempo quanto sea necesario para corresponder al afectuoso convite que les ha hecho S. M. el Emperador de Austria. Seguirán á SS. MM. el caballero Médicis, presidente del consejo de Ministros, y el marques Rufo, ministro de la casa del Rey.

Al partir S. M. deja á su pueblo la prenda mas preciosa de su amor, confiando al afecto de sus vasallos al Duque de Calabria, su Augusto heredero, y á todos los Príncipes y Princesas de su Real Familia.

La presidencia del consejo, mientras la ausencia del Rey, quedará á cargo del marques Tomasi.

Antes de ayer honró S. M. con una visita al comendador Saverio Poli, su antiguo preceptor. Este venerable anciano, postrado en cama á causa de sus enfermedades, ha estado á pique de fallecer de puro gozo, viendo delante desí á su Augusto discípulo.

INGLATERRA.

Londres 21 de Abril.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 19.

Estando señalado este dia para la segunda lectura del *bill* de emancipacion de los católicos, se habia agolpado una inmensa multitud de gentes desde muy temprano en todas las cercanías de Westminster, cuyas puertas no se abrieron hasta la una; y el orador subió á la tribuna dadas ya las cuatro de la tarde.

Antes de discutir el *bill* se presentaron un gran número de peticiones contra los católicos. Mr. Leicester dijo que aunque los autores de estas peticiones fuesen todos doctores de las universidades de Oxford y de Cambridge, serian unos ignorantes, pues que atribuian á los católicos del dia las opiniones que solo se profesaron en la edad media.

Lord Nugent afirmó que muchas de ellas se habian fabricado por medios ilegales, dando por ejemplo, entre otras, una que venia de Lichtfield: muchos de los firmantes fueron ganados en el mercado del sábado, y otros son pobres aldeanos que creyeron que se trataba del precio de la manteca y del de las patatas, y un muchacho se alabó públicamente de que él habia echado tres firmas.

El coronel Johnson presentó muchas peticiones en favor de los católicos, llamando particularmente la atencion la de Mr. Newton y la del conde de Lincoln, que declaman con energia contra el sistema de calumnia usado para herir á hombres que no han querido creer que el tirano Henrique VIII fue enviado del cielo para trastornar la Religion de sus abuelos. „Asi es, dice Mr. Newton, que se acusa á estos fieles súbditos de que se creen autorizados para rebelarse contra su Soberano á la menor indicacion del Papa; y no existe en todas las islas británicas, y aun me atrevo á decir ni en toda Europa, un solo católico que profese esta execrable doctrina; ni jamas los mismos Papas han reclamado un derecho tan contrario á la Religion de que son gefes.”

Mr. Scarlett presentó otra peticion á favor de los católicos de parte del cuerpo de abogados de Inglaterra, diciendo que esta merecia la primera consideracion, si se miraba como el voto de unos hombres que por su profesion y carrera debian tener un voto de mucho peso en la materia; y que siendo 163 los que firmaban ninguno de ellos era católico.

Discusion sobre la emancipacion.

Sir Francisco Burdett se levanta, y pide que conforme á la orden del dia se proceda á la segunda lectura del *bill* de emancipacion de los católicos.

Mr. Brownlow declara que hasta los últimos tiempos ha votado siempre contra las reclamaciones de los católicos; pero que siendo él tambien irlandés, y habiéndose informado muy menudamente de la situacion en que se halla aquel país, va desde ahora con toda la sinceridad de su alma á unir sus esfuerzos con los de todos los generosos defensores de seis millones de sus desgraciados compatriotas. „Si, yo no me avergüenzo de decirlo altamente, exclama el honorable diputado, abjuro todas mis opiniones precedentes con respecto á los católicos; estos no tienen un amigo mas sincero que yo (*ciertas aclamaciones*): Yo he desconocido, he calumniado su religion. No, los católicos no creen, como se dice entre nosotros, que el Papa tenga derecho de relajar á los vasallos el juramento de fidelidad, y mucho menos de condenar á los Reyes. En una palabra, el Papa no es sino su gefe y su padre espiritual; y es imposible, á no renunciar á toda buena fe, el dejar de convencerse intimamente, al leer con atencion el interrogatorio hecho á los prelados católicos por comisiones de ambas Cámaras, de que en la doctrina de la religion romana nada hay que pueda justificar la horrible persecucion que

han sufrido millones de hombres estimables que la profesan. En su consecuencia, y aunque se me diga que canto la palinodia, voto con todo mi ánimo en favor de la mocion hecha por el honorable Baronet."

Mr. Bankes y Mr. Guillermo Peel se oponen con pretextos frívolos; y Mr. G. Dawson declama violentamente contra los católicos: sube hasta el reinado de Jacobo II, apoyándose en una multitud de calumnias forjadas por los partidarios del Príncipe de Orange: se dirige contra las personas de Mr. O'Connell, del obispo Doyle y demas que fueron interrogados por las comisiones de las dos Cámaras; y concluye su discurso manifestando que no trata de sostener el protestantismo, sino porque es la base de la constitucion, la cual, dice, tratan de destruir los católicos.

Lord Milton se apoya en lo mismo que acaba de decir el anterior diputado para votar por la mas pronta emancipacion de los católicos.

Mr. North se congratula de haber sometido sus antiguas opiniones á un analisis severo como lo ha hecho el honorable Mr. Brownlow, y lejos de creer perjudiciales á los católicos, los mira como vasallos los mas fieles al Rey en el mismo hecho de no haber alterado su sumision tantas persecuciones y ultrajes como han sufrido; y pide con todo fervor su libertad. Lo mismo dice el coronel Ford.

Mr. Daly suplica á la Cámara que se penetre de lo importante que es la medida que se va á tomar. „No os engaños, dice, con la calma aparente de la Irlanda: ella está inmóvil, porque tiene fija su vista en lo que vais á hacer. Pensad que no son solo los católicos quienes reclaman su franquicia; un gran número de protestantes miran como necesario este acto de justicia para la tranquilidad y bienestar del pais. *Estos se hallan dispuestos á unir sus manos y sus corazones para alcanzar por la fuerza lo que no puedan conseguir por medios menos violentos.*" (¡Silencio, silencio!)

Mr. Goulburn, secretario general del vireinato de Irlanda, dice que las amenazas proferidas por Mr. Daly no le impedirán el oponerse como antes á la emancipacion de los católicos; y trata de desahogarse en tantas declamaciones contra la Santa Sede, cuando de todos lados se oyen gritos: á mañana, á mañana; y se ve obligado á callar y sentarse.

Mr. Peel, ministro del Interior, procura hacerse oír en medio del tumulto; y pide que pues la Cámara no quiere dejar hablar hoy á Mr. Goulburn, le dé palabra de oírle mañana.

La discusion se dejó para el jueves; y se concluyó la sesion á la una de la mañana.

— En la Cámara de los Pares el lord Canciller presentó el 18 dos peticiones firmadas por ministros protestantes contra la emancipacion de los católicos.

El conde de Liverpool presentó otras semejantes, cuyas firmas parecian ser todas de Glasgow y de los pueblos inmediatos; unas de maceros y obreros de las iglesias protestantes, y otras de sombrereros, cuberos y caldereros.

El conde de Lauderdale dice que estas peticiones le parecen sospechosas, y no solo duda de la existencia de los que las firman, sino que hasta de los lugares donde se suponen haberse escrito, tal es el pueblo de *Polloc-kshaw*, cuyo nombre no ha sonado jamas en mis oídos, á pesar de que he corrido la Escocia en todas direcciones.

El Obispo de Norwich presenta una peticion de sus Arcedianos contra los católicos; pero declara que no participa él de los mismos sentimientos. (Este prelado se ha manifestado siempre favorable á los católicos.)

Lord Calthorp se congratula de oír un lenguaje tan razonable y moderado en boca de un eclesiástico anglicano. Es de opinion que el protestantismo estará continuamente amenazado, mientras que sus ministros se opongan tan injustamente al restablecimiento de los católicos en todos sus derechos civiles.

En la Cámara de los Comunes Mr. Brougham presenta una peticion firmada por miles de habitantes de Lancashire, quienes, sin limitarse al solo punto de la emancipacion de los católicos, piden la abolicion de todo juramento relativo á las opiniones religiosas, como se exige aun en el día á todo súbdito británico antes de conferirle ningun empleo. El honorable individuo expone que entre la poblacion de la Gran-Bretaña, propiamente dicha, sin incluir la Irlanda, hay seis millones de almas á lo menos que no pertenecen á la religion anglicana. Todas estas sectas, á pesar de que no estan reducidas á la esclavitud que los católicos, viven sin embargo muy atormentados por los juramentos á que se les quiere precisar.

Mr. Peel por el contrario, presenta una peticion firmada por 100 habitantes de la misma provincia que quieren se les dispense del juramento (*test*); pero con tal que la ley no mitigue en nada su rigor contra los católicos.

— Las gacetas de la Jamaica, que se han recibido hasta el 3 de Marzo, no dicen una palabra siquiera de la derrota del ejército español en el Perú. Lo mismo se ve en las de Filadelfia y de Baltimore que llegaron ayer mañana, y alcanzan hasta el 19 de Marzo. Estas contienen extractos del periódico mejicano el *Sol*, con fecha del 15 de Diciembre.

El congreso habia terminado sus sesiones el dia anterior, confiriendo al presidente Victoria poderes tan ilimitados que no pueden compararse á los de ningun Monarca absoluto.

Se pretende explicar la causa de una revolucion tan extraña en un congreso republicano, diciendo que se temen en Méjico por una parte los movimientos del general Santana en Yucatan, y por otra una invasion de tropas europeas.

Un decreto del presidente Victoria declara el castillo de San Juan de Ulua en estado de bloqueo (1).

— Los periódicos de Dublin hablan de una junta que tuvieron los católicos el 14 de este mes, en la que votaron una exposicion al Rey en medio de las mas vivas aclamaciones. Esta exposicion se presentará á S. M. por medio de una diputacion compuesta, primero: de los Obispos católicos irlandeses que estan en Lóndres, y despues por los nobles personajes, cuyos nombres son los siguientes: el conde de Fingall, el conde de Remmase, el vizconde Gormanston, lord Killeen, sir Tomas Esmonde, sir Juan Burk, Mrs. Brouvin, Praston &c.

Despues de haber hecho los católicos una protesta de su fidelidad y decision por el Rey, despues de haber presentado un cuadro de todos los infortunios que ha sufrido la Irlanda, concluye la exposicion con el párrafo siguiente:

„Al reclamar tan enérgica como respetuosamente vuestra intervencion Real en cuanto sea compatible con las leyes fundamentales del Estado á favor de la gran medida nacional que, como lo esperamos, se prepara ahora, aseguramos á V. M. que nos mueve mas bien á ello el convencimiento del bien que ha de resultar por el aumento de fuerza y de prosperidad de vuestro imperio en general, que la consideracion personal de las ventajas que, por grandes que puedan ser, sacará cada uno de nosotros en particular. Estamos seguros de que la emancipacion de los católicos producirá en el hecho y en la realidad aquella union de vuestros dos reinos, que no ha existido hasta aqui mas que en la ley, y que creará en todas las clases de vuestros súbditos la identidad de intereses, de principios y de costumbres, que es lo que constituye la verdadera fuerza y la unidad de un imperio.

„No nos queda ninguna duda de que la emancipacion terminará para siempre las disensiones religiosas de nuestra patria; que pondrán en actividad inmediata aquella caridad y benevolencia mútua que prescriben igualmente á todos las *modificaciones* del cristianismo; y que por último no quedará ya mas rivalidad ni diferencia entre vuestros súbditos que una noble emulacion por el servicio del Soberano, y una honrosa lucha para ilustrarse trabajando en la gloria y felicidad del Estado."

— El Rey de Siam murió el 20 de Julio último: su hijo el Príncipe Croma-Kiatt le ha sucedido en el trono sin ninguna oposicion.

— Antes de ayer hubo en el ministerio de Negocios extrangeros un consejo de Gabinete, que fue convocado por orden del conde Bathurst, secretario de Estado del ministerio de las colonias. Mr. Canning no asistió á esta junta.

FRANCIA.

Meaux 19 de Abril.

La Delfina ha honrado con su presencia esta ciudad. Se apeó en el palacio episcopal, donde fue recibida por el Obispo y su cabildo; en seguida pasó á la catedral, y despues fue á visitar los hospicios, el seminario y el colegio. Su entrada la hizo á pie en medio de un inmenso gentío que la vitoreaba y manifestaba de todos modos su amor y respeto. Todas las ventanas estaban colgadas de blanco. S. A. R. volvió á ponerse en camino á las dos

(1) ¡He aqui pues á que se limita todo el poder de la república mejicana! á bloquear en los periódicos una fortaleza que está sitiando dos años há. Pero mal que le pese á la república y á los sitiadores no dejan de entrar los convoyes de la Havana, siempre y cuando les acomoda, en aquella plaza, contra cuya roca se estrellarán inútilmente todas las fuerzas juntas de esa farfante república.

y media, habiendo entregado antes al conde de Goyon, prefecto del Sena y del Marne, 500 francos para distribuirlos entre los pobres.

S. A., que á la ida se habia separado del camino para visitar el colegio de Juilly, tambien ha querido hacerlo volviendo á Paris por Lagny, por donde ha pasado en medio de repetidas aclamaciones.

Paris 24 de Abril.

En la Cámara de los diputados de antes de ayer se ha vuelto á ver el proyecto de indemnizaciones presentado por Mr. de Martignac, quien dando cuenta de las enmiendas hechas en él por la Cámara de los Pares se explicó así:

„Señores: venimos por orden del Rey á traer el proyecto de ley relativo á la indemnizacion afecta á los franceses, antiguos propietarios de bienes raíces confiscados y vendidos en virtud de leyes revolucionarias. Este proyecto, que adoptásteis el 15 de Marzo último, ha sido sometido á la deliberacion de la Cámara de los Pares; y despues de una solemne y profunda discusion no ha sufrido en todos sus artículos mas que dos ligeras modificaciones en el 1.º y 23, y la adición de uno nuevo, cuya necesidad ha reconocido aquella Cámara.”

— La coronacion de S. M. Carlos x parece haberse fijado ya definitivamente para el 29 de Mayo próximo: los músicos y guardias de corps han recibido orden para salir el 24.

Tambien parece cierto que el Rey irá el 5 de Mayo á San Cloud, en donde permanecerá hasta su salida para Reims.

— El Príncipe de Metternich salió de Paris á las nueve de la mañana del 21. El dia anterior comió en casa del baron Vincent. Los embajadores de Rusia y de Austria lo visitaron en la misma mañana antes de su salida. S. E. se detendrá en Chatillon-del-Sena en el palacio del mariscal duque de Ragusa, y despues continuará su camino para Milan, pasando por Leon, Marsella, Niza y Génova.

— Un protestante, que no profesa el odio fanático que la mayor parte de sus coreligionarios tienen á los católicos, ha publicado en el *Morning-chronicle* algunas observaciones dirigidas á probar que desde Henrique VIII, fundador de la nueva religion anglicana, la intolerancia se ha ido aumentando en Inglaterra. A este fin trae un hecho bastante notable entre otros; á saber: Cuando la célebre armada española amenazaba las costas de la Gran Bretaña, la Reina Isabel confió el mando de la suya á un celoso católico llamado lord Howard d'Effingham, y el del castillo de Douvres, que era entonces la fortaleza mas interesante del reino, á otro católico no menos adherido á su religion.

— Algunos periódicos revolucionarios nos echan en cara como *inconsecuentes* el que nos declaremos en favor de la independencia de la Grecia, al mismo tiempo que nos pronunciamos contra los insurgentes de la América meridional. No responderemos á esta imputacion sino demostrando que no hay otra *inconsecuencia* que la de los escritores que confunden las dos causas. La de los griegos es á nuestros ojos como á los de cualquiera hombre de buena fe la causa de la religion, de la humanidad y de la civilizacion, ¿y qué reconocimiento ó fidelidad han de prestar estos desventurados cristianos á los bárbaros enemigos de su culto? En una palabra, ¿quién osará vituperar á los griegos, porque quieran ser griegos?

¿Pero sucede acaso lo mismo con los insurgentes de la América meridional? ¿contra quien han sacado ellos la espada? ¿No es ciertamente contra su madre patria? ¿Y qué momento han elegido para rebelarse y combatirla? aquel en que con esfuerzos heroicos se sacrificaba por resistir á un feroz usurpador. Entre la causa de los griegos y la de los republicanos del nuevo mundo hay pues la misma distancia que entre lo justo y lo injusto. ¡Desgraciados de aquellos que la olvidasen! (*L'Étoile.*)

PORTUGAL.

Setubal 22 de Abril.

Esta villa tuvo ayer el alto honor de ver entrar en su recinto á su adorado Soberano. No hay palabras suficientes para describir el entusiasmo con que fue recibido S. M. de estos leales habitantes. Esta noche ha pernoctado aquí, y hoy tenemos tambien la satisfaccion de poseerlo.

Lisboa 26 de Abril.

Ayer 25, dias de S. M. la Reina, hizo la artilleria las salvas de ordenanza en el castillo de S. Jorge, en las demas fortalezas

215
y en las naves de guerra surtas en este puerto, las cuales estuvieron empavesadas.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 4 de Mayo.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Hoy se ha celebrado en nuestra Señora de Atocha la bendicion de seis banderas para los brillantes regimientos de granaderos provinciales de la guardia Real. Han asistido convidados á esta solemne funcion varios Generales y autoridades, con toda la oficialidad de la guarnicion y de los voluntarios Realistas.

Los granaderos provinciales al recibir las banderas han hecho las salvas de ordenanza. Los repetidos vivas, y el júbilo general de parte del numeroso concurso, ha contribuido á hacer este acto mucho mas interesante.

Concluyen las causas de la comision militar ejecutiva y permanente de la provincia de Málaga.

D. Manuel Espinosa y Blas Barca, el primero natural de esta ciudad, y el segundo de la villa de Mijar, de 44 años el Espinosa, y el Barca de 22, acusados de haber proferido expresiones subversivas; se les declaró en 25 de Febrero de 1825 libres de la acusacion, sirviéndoles de correccion el arresto sufrido en compensacion de la presuncion que les resulta: cuya disposicion fue aprobada por el Excmo. Sr. Capitan general.

D. Antonio Alciator, natural de Cerdeña, de edad de 37 años, acusado de infidencia; fue absuelto de dicho cargo en 3 de Marzo de 1825 respecto á no probarse la acusacion: siendo aprobada esta disposicion por el Excmo. Sr. Capitan general.

D. Manuel Ahumada, natural de Marbella, de 45 años, acusado de infidencia; fue declarado libre de ella por no resultar probada en 3 de Marzo de 1825: cuya determinacion ha sido aprobada por el Excmo. Sr. capitan general.

D. Fernando Boada, teniente indefinido, acusado de infidencia, fue absuelto en 3 de Marzo de 1825, y declarado libre de todo cargo, respecto á no resultarle alguno en la sumaria que se le formó: cuya disposicion ha sido aprobada por el Excmo. Sr. capitan general.

Ramon Perez, natural de la villa de Estepona, de edad 26 años, acusado de infidencia; fue absuelto en 17 de Marzo de 1825 por no resultar probada dicha acusacion, lo que ha sido aprobado por el Excmo. Sr. capitan general.

D. Miguel de Nava, capitan indefinido, y los tenientes de igual clase D. Juan de Santos y D. Henrique Meller, con otros vecinos de la villa de Archidona, acusados de reuniones sospechosas en dicha villa; se les declaró libres de dicha acusacion por no resultar probada, sin embargo de que constan sus conductas liberales, por las cuales y las sospechas anteriores fueron destinados á tres diversos pueblos á distancia de ocho leguas de esta capital.

VARIADADES.

Paso subterráneo del Támesis.

La empresa de abrir comunicacion entre las dos riberas del Támesis, haciendo un pasadizo por debajo del cauce del rio, parece tan extravagante que se tendria por un delirio si la tentativa hecha 15 años há, y el nuevo proyecto examinado ya y aprobado, no hubiesen hecho ver que se pensaba en ello seriamente. Ahora pues que se ha puesto mano á la obra, y que esta empresa excita en Lóndres la curiosidad, y llama la atencion general, conviene dar una idea del proyecto que se está ejecutando.

Lo primero que se presentará á la imaginacion es preguntar, ¿por qué en vez de hacer un camino por *debajo* no se hace un puente *sobre* el rio? La razon es muy concluyente, y vamos á darla.

Sobre las aguas del Támesis navega un número prodigioso de naves de todos portes, sin exceptuar las de linea, presentando un espectáculo sorprendente en todo su curso desde su embocadura hasta Lóndres, y recibiendo el comercio inmensas ventajas de la libre navegacion por este rio. Las naves cargadas de productos de ambos mundos llegan en derecha á los arsenales y á las puertas de los grandes almacenes, donde los depositan, y dando fondo con seguridad esperan nuevo cargamento. Si se hiciese un puente no hay duda que impediria el paso á las naves

que tuviesen arboladura alta, y esta es la razon por que se ha pensado hacer el camino subterráneo para poner en comunicacion las dos riberas. Esto no es decir que no haya puentes sobre este rio, pues ya se cuentan seis; pero todos estan mas arriba de la ciudad. El de *Londres* es el mas bajo de todos, ó el mas próximo por la parte del mar; pero desde este puente continúa la poblacion dos millas y media rio abajo, sin que haya en todo este espacio otro medio de traginar entre las dos orillas que el incómodo de las lanchas y botes.

El ingeniero que ha hecho el plano es Mr. Brunel, frances, que tiene ya mucha reputacion en Inglaterra por otros admirables trabajos y mecanismos introducidos en los astilleros de Chatam y de Portsmouth.

El punto elegido para hacer la excavacion está milla y media mas abajo del *punte de Londres*: el rio tiene aqui 800 pies franceses de ancho (310 varas castellanas): en la alta marea la elevacion máxima del agua es de 32 pies, y de 12 en la baja. El cauce del rio fue sondeado en 19 puntos de su latitud, y se halló que debajo del agua hay una capa de cascajo y arena de tres pies y ocho pulgadas de profundidad: despues otra de arcilla y de arena de un pie y diez pulgadas; y últimamente un banco de arcilla pura y tenaz de 35 pies, y al través de ella debe formarse el pasadizo ó la galería. Entre esta y el agua del rio habrá una capa de tierra y arcilla compacta de 16 á 24 pies. Para bajar cómodamente á este pasadizo, que está 50 pies mas bajo que el piso superior, hubiera sido preciso comenzar la bajada á distancia de casi 800 pies del rio si se hubiese de hacer en línea recta; pero el arquitecto ha discurrido el modo de bajar por una grande espiral ó caracol, como si fuera á un gran pozo, de 150 varas de circunferencia, de modo que en dos vueltas se llega al fondo. La longitud de la galería será de 950 pies (370 varas).

Toda la atencion del arquitecto se ha dirigido principalmente al modo de excavar el pasadizo ó galería. Esta tendrá de alto 18 pies y 8 pulgadas (7 varas y cuarta), y de ancho 32 pies y 8 pulgadas (12 varas y 3 cuartas); toda ella se revestirá por su interior de dos paredes, sobre que descansará una bóveda ó arco, el cual será sostenido en el medio por otra pared ó línea de arcos en toda su longitud; de modo que resultarán dos caminos, el uno para ir, y el otro para volver: cada una de estas calles tendrá de ancho 10 pies, de los cuales servirán seis para los carruages, y cuatro para los que vayan á pie.

Sobre todo es muy ingenioso el método con que Mr. Brunel horada el terreno sin parar: este consiste en usar de un bastidor de hierro con la competente abertura para poder trabajar; puesto este, y quitado un trozo de terreno, se adelanta el bastidor, y mientras se derriba otro se fabrica detras la bóveda y las paredes que la sostienen. El autor cree que cada dia se podrán adelantar tres pies.

El agua llovediza que caiga en las espirales de los dos extremos, ó la que se filtre, se recogerá en un depósito de donde se sacará con una bomba de vapor. El interior de la galería se iluminará con lámparas colocadas en los arcos de la pared del medio.

CAMBIOS DEI DIA 4.

Londres.....	38.
Paris.....	15 16.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Genova.....	00
Cidiz.....	1 1/2 por 100 daño.
Sevilla.....	1.
Valencia.....	1/2 á 1.
Barcelona á rs. vn.....	1/2.
Idem á pesos fuertes.....	1/2 beneficio.
Coruña.....	1 á 1 1/2 daño.
Zaragoza.....	1 idem.
Málaga.....	1 1/2.
Vales comunes Setiembre.....	15 por 100 valor.
No consolidados.....	12 á 13 idem.
Consolidados.....	27 á 28 1/2.
Intereses de vales.....	4.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras venales de la Imprenta Real. Arteta. Discurso instructivo sobre las ventajas de las indus-

tria de Aragón, 4.º mayor, en papel 8 rs., y 10 en rústica.
 Artículos de paz y comercio con la Puerta Otomana en 1782, 4.º, en papel 2 rs. y 17 mrs., y en rústica idem.
 Bergman. Analisis general de las aguas, 4.º, en papel 18 rs., en pasta 25.
 Berthollet. Arte del blanqueo; 4.º, en papel 5 rs., en pasta 10. = Arte de teñir, 2 tomos, 4.º, en papel 23 rs., en pasta 32.
 Bosarte. Viage artístico, tomo 1.º, en 8.º marquilla, en papel 10 rs., en pasta 16.
 Bowles. Historia natural, 4.º, en papel 14 rs., en pasta 20. Idem en marquilla, en papel 22 rs., y 24 en rústica.
 Buchan. Medicina doméstica, tomo 1.º, en 8.º marquilla, en papel 7 rs., en pasta 11.
 Cartilla ó Silabario por manos, en papel 3 rs., cada ejemplar en papel 4 mrs., y 16 en pergamino.
 Casti Gonzalesii Emeritensis. Compendiaria in Graeciam, Latiumque via &c., 2 tomos 8.º, en papel 16 rs., en pasta 16.
 Castro. Biblioteca española, 2 tomos folio, en papel 72 rs., y 80 en rústica.
 Cathral. Bosquejo médico, ó la fiebre maligna contagiosa, 4.º, en papel 10 rs., y 10 en rústica.
 Causino (P.). Corte santa, 5 tomos en 4.º, en papel 65 rs., en pasta 100, y 90 en pergamino.
 Cavanilles. Observaciones sobre la historia natural del reino de Valencia, 2 tomos folio, en papel 150 rs. y 168 en rústica. = Icones plantarum, 6 tomos folio, en papel 1680 rs., y 1740 en rústica. = Anales de Ciencias naturales, 21 cuadernos 8.º, en papel 168 rs., y 168 en rústica. Idem sueltos, en papel á 8 rs., y 8 en rústica. (Se continuará.)

Por primer edicto del Subdelegado de bienes mostrencos de la ciudad de Alcalá de Henares, y por el término de 14 meses, se cita y emplaza á cualquiera que se contemple con derecho á los sitios titulados Cuevas y Orillas, que antes se llamaban baldíos, y se componen como de 200 fanegas, incluyendo un soto como de 60, y estan en jurisdiccion de Velilla, y á otras 400 fanegas en la misma jurisdiccion, llamadas el Plan del Monte, inmediatas á las viñas del citado pueblo, cuyos sitios posee hoy la villa de Madrid; para que en el término señalado se presente á deducirle ante el referido juez por medio de procurador, y de nó le parará el perjuicio á que haya lugar.

— Se halla vacante el partido de médico de la villa de Fuente Espina, provincia de Burgos: su dotacion es 3850 rs. cobrados mensualmente de los propios, dos cántaros de vino por cada vecino, que pasan de 400, 130 rs. para encubamiento, casa franca, y facultad para salir á visitar á los pueblos inmediatos. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento de esta villa.

— Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Naval Moral de Pusa y Naval Moral de Toledo, que ambas poblaciones unidas componen algo mas de 600 vecinos: su dotacion 2400 rs. anuales, y el estipendio que pagan los niños, que es un real cada mes los de leer, dos los de escribir, tres los de contar, y el cuarto del sábado, con sola la carga de enseñar gratis á los niños pobres: los memoriales se dirigirán hasta fin del mes á cualquiera de los dos ayuntamientos.

— Compendio del Catecismo histórico del abad Fleuri para utilidad de la tierna juventud. = Catecismo de la doctrina cristiana del padre Ripalda. De estos dos libritos tan generalmente usados entre los fieles, y enseñados en las escuelas de primera educacion del reino, se ha hecho una nueva y correcta edicion. Se venden en Madrid en la librería de Pérez, el primero á 2 reales en papel, 3 en pergamino y 4 en pasta; y el segundo á 10 cuartos en papel, 2 rs. en pergamino y 3 en pasta.

— Los suscriptores á la coleccion general de canciones españolas y americanas, con acompañamiento de piano y guitarra, pasarán á recoger las dos primeras entregas del segundo trimestre, que contienen las canciones núms. 6.º y 7.º, tituladas *La petición* y el *cavamba*, música de D. Ramon Carnicer. Continúa abierta la suscripcion. = Coleccion de contradanzas y vales para guitarra sola, de los mejores autores, núm. 7.º Contiene seis vales y uno alemandado á 6 rs. = Adiciones á la palinodia orgánica del R. P. M. Fray Pedro Carrera: á 40 rs. Se hallarán en el almacen de música de la carrera de S. Gerónimo y en la librería de Orea.